

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 057-DISANEJC-2015

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se informa la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 Numeral 2 de la ley 80 de 1993; artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015; proceso de contratación, bajo la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD”**, para la escogencia del contratista cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL AMBULATORIO AL PACIENTE CON VIH- SIDA, SUS CO-INFECCIONES Y OTROS PROCEDIMIENTOS AFINES (EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA) PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL”**.

Clasificación UNSPSC el oferente deberá registrado en las siguientes clasificaciones según lo establezca el proyecto y pliego definitivo del presente proceso:

SERVICIO	Código UNSPC
Prestación de servicios de salud	85100000

PRESUPUESTO: La erogación que se cause con la suscripción del contrato resultante del proceso de selección se respalda con recursos del presupuesto asignado a la Dirección de Sanidad Ejército por valor total DE TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (3.700.000.000.00); DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) VIGENCIA NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015 Y TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (3.600.000.000) OFICIO RADICADO No.386623-MDN-CFM-DGM-GPDI-15.15, APROBACIÓN CUPO VIGENCIA FUTURA ORDINARIA REF.1-2015-021558, CON RADICADO No.2-2015-012563 DE FECHA 10 DE ABRIL . y demás gastos a que haya lugar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62715 del 16 DE septiembre de 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se registrará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD** ; por expresa imposición del artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso asignado y al presupuesto de la Entidad; teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Resolución Numero1549 de 2015 MDN) .

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley, Decreto No. Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS ESTUDIOS PREVIOS, SUS ANEXOS, EL PROYECTO DE PLIEGO Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CON SU CORRESPONDIENTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección

Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **17 de septiembre de 2015.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los interesados pueden hacer comentarios a dicho proyecto de pliegos; para lo cual estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Conforme a lo anterior las observaciones que planteen los interesados podrán ser presentadas durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico aguesada@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: De acuerdo con lo establecido MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES se establece que existe más de un acuerdo aplicable al presente proceso de selección.

ACUERDOS COMERCIALES

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que “Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.”

Así las cosas, teniendo en cuenta el manual explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, el Ejército Nacional, se encuentra dentro del listado de entidades cubiertas por las obligaciones internacionales, ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Conforme a lo anterior, se precisa que este proceso de selección y el contrato que se deriva del mismo, SI están cobijados por Acuerdo Internacional y Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano para lo cual se verifico en la página web y el SECOP la información actualizada relativa a los tratados vigentes en materia de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO DIRECCION SANIDAD MILITAR	PRESUPUETO DEL PROCESO	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
MEXICO	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Confrontado el Anexo Número 4 de Colombia Compra Eficiente (Lista de Excepciones a la Aplicación de los Acuerdos Comerciales, (Numeral 35) se extracta: Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC VERSION 1.0): (...), (...) :”Grupo 931 Servicios de Salud Humana”

Extractada la Excepción reseñada:

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, OTORGARÁ UN TÉRMINO NO INFERIOR A 10 DÍAS ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO, CON EL FIN DE OTORGAR SUFICIENTE TIEMPO A LOS OFERENTES PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

El oferente interesado en participar deberá estar sujeto a lo determinado en totalidad del pliego de condiciones y sus modificaciones si a ello hay lugar.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se discrimina a continuación:
Los plazos de la presente Selección, se han fijado así:

PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PÁGINA_WEB www.contratos.gov.co	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
AUDIENCIA ACLARACION PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Hora: 10:00 AM

RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESOLUCION DE APERTURA PAGINA WEB www.contratos.gov.co	Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
MANIFESTACION DE INTERES	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 25 AL 29- DE SEPTIEMBRE DE 2015 Nota : Requisito Habilitante
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Hora: 10:00 AM
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2015 Hora: 10:00 HORAS
PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha: 09 DE OCTUBRE DE 2015
ETAPA DE OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACION	DEL 13 AL 14 DE OCTUBRE HASTA LAS 16:00 HORAS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2015 Hora: 10:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007; el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015..

Dado en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2015.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Reviso
PD. HERNAN RAMIREZ
Jefe de Sección Precontractual DISAN)